



DICTAMEN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. I3P-CEDHV/004/MAR/2026, RELATIVA AL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO".

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día veinte de marzo del año dos mil veintiséis, encontrándose en la sala de juntas de la Presidencia ubicada en el cuarto piso del edificio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sito en la calle Pico de Orizaba No. 5 fraccionamiento Sipeh Ánimas de esta ciudad, los C.C. L.C. Leslie Jenniffer Limón Cobos, Directora de Administración; Mtro. Francisco Javier Santos Cortes, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Mtra. Sandra Jazmín Velasco Toto, Directora de Asuntos Jurídicos; L.I.S.C. Moisés Licea García, Director de Informática y Estadística; y L.C. Vanessa Aimé del Moral García, Subdirectora de Normatividad, Auditoría y Control de la Contraloría Interna, todos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, integrantes de la Comisión conformada para el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CEDHV/004/MAR/2026, relativa al "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO", reunidos con el propósito de adjudicar de manera directa a la empresa ALTA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V. el Arrendamiento de Equipos de Fotocopiado, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Mubles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado que en el Procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, solo fue presentada una proposición por parte del participante SUMINISTROS DE ORIENTE, S.A. DE C.V., derivando a realizar un estudio de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el arrendamiento de equipos de fotocopiado al participante con las mejores prestaciones técnicas y económicas.

RESULTANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, requiere de la contratación de equipos de fotocopiado destinados para el desarrollo de las funciones administrativas del personal adscrito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, objeto del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

SEGUNDO.- Que con fecha diez de marzo del dos mil veintiséis, se remitieron oficios de invitación para participar en el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P- CEDHV/004/MAR/2026, a las empresas: SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.; PROVEEDORA DE MÁQUINAS Y SUMINISTROS DE ORIENTE, S.A. DE C.V., y ALTA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.

TERCERO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo presidido por la Comisión de Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores que se conformó para dicho procedimiento, la cual está integrada por la L.C. Leslie Jenniffer Limón Cobos, Directora de Administración; Mtro. Francisco Javier Santos Cortes, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Mtra. Sandra Jazmín Velasco Toto, Directora de Asuntos Jurídicos; L.I.S.C. Moisés Licea García, Director de Informática y Estadística; y L.C. Vanessa Aimé del Moral García, Subdirectora de Normatividad, Auditoría y Control de la Contraloría Interna, todos ellos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

CONSIDERANDO



PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores y para la adjudicación del contrato respectivo.

SEGUNDO.- Que el objeto del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores lo constituye el “**Arrendamiento de Equipos de Fotocopiado**”, destinados para las funciones administrativas de fotocopiado, ampliación, reducción, escaneo e impresión en las Oficinas Centrales y Delegaciones Regionales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

TERCERO.- Que como se deriva del Acta de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, únicamente se contó con la participación de la empresa: SUMINISTROS DE ORIENTE, S.A. DE C.V., quien presentó ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los sobres debidamente cerrados correspondientes a sus propuestas técnica y económica, procediéndose en el referido acto a la apertura de los mismos, los cuales contenían las descripciones técnicas, cotización, oferta y condiciones de venta, precisamente en los términos señalados para tal efecto en las Bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores emitidas por el Organismo.

CUARTO.- Que en el Acto de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se determinó, que el criterio para emitir el presente Dictamen y Fallo correspondiente, sería La Comisión de Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Integrada para este procedimiento de contratación mediante la realización de una investigación de mercado, para así determinar la conveniencia de adjudicar el arrendamiento de equipos de fotocopiado al participante con las mejores prestaciones técnicas y económicas, en términos de lo que establece el artículo 58 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- Que para la realización de la investigación de mercado y con base al Anexo Técnico de las Bases de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, se solicitó cotización para el arrendamiento de equipos de fotocopiado a las empresas: SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., ALTA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V., XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., mismas que cuentan con el giro de arrendamiento de equipos de fotocopiado; dichas empresas enviaron a este Organismo Autónomo sus respectivas cotizaciones técnicas y económicas excepto la empresa SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.

SEXTA.- Que en consecuencia este Organismo Autónomo está en condiciones de adjudicar de manera directa la partida única de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CEDHV/004/MAR/2026, relativa al Arrendamiento de Equipos de Fotocopiado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 9, 43, 51, 57, 58 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 177 186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por el participante único y las demás empresas que enviaron las cotizaciones técnicas y económicas, el Dictamen Técnico emitido por la



Dirección de Informática y Estadística de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, bajo el número de oficio CEDHV/DIE/0090/2026, se determinó adjudicar de manera directa lo siguiente:

- A la empresa ALTA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V., se le adjudica la partida en Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, por un importe total de **\$0.23 (VEINTITRÉS CENTAVOS M.N.)** más el impuesto al valor agregado (IVA), por cada fotocopia, ampliación, reducción, escaneo e impresión.

SEGUNDO.- Se notifique lo anterior a la empresa adjudicada en los términos previstos en las Bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, así como al Comité para la Adquisición de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

TERCERO.- Se aperciba a la empresa ganadora, a comparecer ante la Dirección de Administración a firmar el contrato respectivo, dentro del término de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo, y a presentar las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales indicadas en la Cláusula Décima de las Bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores. Así mismo, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, entregar la fianza de cumplimiento correspondiente. De no comparecer en los plazos indicados o no entregar la documentación requerida, se cancelará la adjudicación antes descrita.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CEDHV/004/MAR/2026, relativa al Arrendamiento de Equipos de Fotocopiado, firmando al calce y al margen para la debida constancia, siendo las catorce horas del día veinte de marzo del mismo año.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

L.C. LESLIE JENNIFFER LIMÓN COBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. FRANCISCO JAVIER SANTOS CORTES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L.C. VANESSA AIMÉ DEL MORAL GARCÍA
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD,
AUDITORÍA Y CONTROL DE LA CONTRALORÍA
INTERNA

MTRA. SANDRA JAZMÍN VELASCO TOTO
DIRECTORA DE ASUNTOS
JURÍDICOS

Moisés Licea García
L.I.S.C. MOISÉS LICEA GARCÍA
DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

L.C. Leslie Jenniffer Limón Cobos
Directora de Administración
Presente.

Derivado del procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores I3P-**CEDHV/004/MAR/2026**, relativo a la adjudicación del contrato de arrendamiento de equipos de fotocopiado, y en el marco de la etapa de apertura de proposiciones técnicas para la determinación de la adjudicación, se realizó el análisis de las características técnicas presentadas por la empresa **ALTA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, por lo que se expone lo siguiente:

La propuesta presentada cumple con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, incluyendo las especificaciones relativas al suministro de papel y las bandejas requeridas. Por lo anterior, y tras el análisis correspondiente, se emite el presente dictamen favorable a la propuesta técnica de **ALTA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, recomendando su adjudicación.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración

ATENTAMENTE

Xalapa-Enríquez, Ver., a 20 de marzo de 2025



Moisés Licea García

L.I.S.C. Moisés Licea García
Director de Informática y Estadística

C.c.p Mtro. Francisco Javier Santos Cortes - Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales- Para su conocimiento y efecto.
C.c.p. Archivo.

DICTAMEN DE ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

CONCEPTO DE LA CONTRATACIÓN	ÁREA TÉCNICA EMISORA DEL DICTAMEN
Derivado del procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores I3P-CEDHV/004/MAR/2026, destinado para las funciones administrativas de fotocopiado, ampliación, reducción, 0 escaneo e impresión en las distintas áreas de las Oficinas Centrales y Delegaciones Regionales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Dirección de Informática y Estadística

MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, requiere de la contratación de equipos de fotocopiado nuevos destinados para las funciones administrativas de las distintas áreas pertenecientes a las Oficinas Centrales y Delegaciones con las que cuenta, y en función de que el trabajo sustantivo de este Organismo obliga a contar con equipos de fotocopiado con las especificaciones más adecuadas, debido a que gran parte del cumplimiento y desahogo de las atribuciones de la Comisión, deriva en los servicios de fotocopiado, ampliación, reducción, escaneo e impresión de distinta documentación, entre las que destacan por su relevancia: las actuaciones, denuncias, quejas y observaciones.

Tomando en cuenta que los bienes, arrendamientos y servicios a contratar y el precio de los mismos, según las circunstancias que concurran en cada caso, deberán motivarse en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

Y si bien es cierto que las condiciones de precio deben ser un factor preponderante para la asignación del contrato, cierto es también que la calidad y oportunidad, también son condiciones que deben valorarse, con el único objetivo de garantizar el mejor servicio a la Comisión.

DICTAMEN DE ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 9, 43 Fracción VII, 48, 51, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración Y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ANÁLISIS DE PROPUESTA TÉCNICA

ALTA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.

Cumple con cada uno de los requerimientos del Anexo Técnico solicitado.

FECHA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN 23 DE ENERO DE 2025

LISC. MOISÉS LICEA GARCÍA

Moisés Licea García

DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS